

Castigo físico y humillante. Aspecto legal y psicológico, visto a través de un caso clínico¹

Carolina Sandoval²

Resumen

Este trabajo pretende presentar el tema del castigo físico y humillante desde una perspectiva legal y psicológica. Además se incluye el caso de Raúl un niño de cinco años de edad, quien vive con sus padres bajo la modalidad de colocación familiar (previo a la adopción) y en el que se conjugan elementos psicodinámicos que se entremezclan con algunas consecuencias del castigo en su proceso de crianza.

Summary

This work tries to present the topic of physical and humiliating punishment from a legal and psychological perspective. In addition it includes the case of Raul a five years old child who lives with his parents under the modality of familiar placement (before adoption) and him conjugate psychodynamics elements that intermingle with some consequences of the punishment in his upbringing process.

Las familias constituyen espacios primarios para el ejercicio de la crianza de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, en muchas familias las madres, padres u otros adultos cuidadores a menudo recurren a la fuerza y el poder para educar y corregirlos.

¹ Caso presentado las XI Jornadas de Niños y Adolescentes de la Sociedad Psicoanalítica de Caracas.

² Psicóloga.

Los castigos físicos y humillantes constituyen una forma de violencia aceptada y reconocida como mecanismo de disciplina, por tanto existe la falsa creencia de que los adultos en ejercicio de su autoridad pueden imponer a sus hijos e hijas correcciones “adecuadas” para mejorar conductas no deseadas o equivocadas, siendo las nalgadas, cachetadas, correazos, gritos, jalones de oreja, pellizcos, insultos, entre otros, prácticas cada vez más frecuentes en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

La LOPNNA de 2007, en su artículo 32-A, reconoce el derecho al buen trato y prohíbe expresamente el castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes (NNA):

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad. Los padres, madres, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia se prohíbe cualquier tipo de castigo físico y humillante.

Es importante que las madres y padres entiendan que la disciplina positiva es un proceso de permanente descubrimiento de los padres hacia los hijos y de los hijos hacia los padres. El desarrollo de una disciplina positiva asume que los NNA desean comportarse de manera adecuada pero necesitan ayuda para comprender cómo hacerlo, lo ideal es que aprendan más a través del amor, cooperación y el estímulo, que a través del conflicto y la violencia.

Sin olvidar existencia de los límites como parte de un proceso educativo, en este sentido, la crianza positiva requiere el establecimiento de normas claras, coherentes y consistentes que le permitan al NNA saber qué puede o no hacer y en caso de incumplimiento establecer correctivos sin recurrir a ningún tipo de violencia.

Existe una cierta tendencia sociocultural a que los NNA deben ser educados a golpes, y es por ello que ocasionalmente del castigo físico al maltrato hay una línea difusa, ambos se diferencian en la intención, intensidad y técnicas utilizadas. El que castiga lo hace con la intención de educar, el que maltrata de una u otra forma reconoce que hace daño. Amanda Martín –especialista en protección de la Unicef– refiere: “Ambos son formas de violencia que dejan secuelas y están explícitamente prohibidos por la ley”.

Carlos Trapani, abogado especialista en derecho de los NNA, señala: “... el maltrato tiene antecedentes de castigo relacionados con la crianza”. Además

se asocia a la figura de la madre como una de las principales agresoras, debido a que son las que pasan más tiempo con los niños, existen muchos hogares en los que prevalece la mujer como figura que cría e impone disciplina.

En noviembre de 2010, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hizo un estudio sobre maltrato infantil y se halló que más de 60 por ciento de los adultos consultados consideran normal pegarle a un niño como forma de educación. Estimaron que alrededor de 6 millones de NNA son víctimas de agresiones severas y 80 mil fallecen cada año en países latinoamericanos por violencia intrafamiliar.

Algunas de las consecuencias, provocadas por el castigo físico y humillante son: temor, sentimientos de culpa, tristeza, bajo rendimiento escolar, dificultad para tomar decisiones por sí solos, agresión hacia compañeros, poca valoración de sí mismo.

Caso clínico

Raúl es un niño de cinco años, vive desde los ocho meses con la familia González, con una medida legal denominada “Colocación Familiar”, la cual le permite al niño crecer en un núcleo, previo a la opción de adopción. Su madre biológica presenta antecedentes de consumo de sustancias psicotrópicas, indigencia y maltrato social, y VIH+. El niño nace cuando ella tienen 32 años, con 38 semanas, embarazo no controlado y en período expulsivo; al niño se le realizan los exámenes de rigor al nacer, presentando la carga viral de la madre, al repetirle a los tres meses, igualmente, recibe tratamientos retrovirales por seis semanas. Alrededor de los cuatro meses se inicia la búsqueda de padres sustitutos, a fin de garantizar sus derechos, y al quinto mes la familia González comienza el proceso de vinculación, conociendo y aceptando las condiciones de salud del niño. Realizan visitas al centro de salud, le llevaban alimentos y lo acompañaron en un proceso de estimulación física para favorecer su desarrollo integral y disminuir los efectos de la privación del espacio físico. A los seis meses se le realiza el examen especializado PCR, resultando negativo ante la carga viral. Posteriormente se le realizaron exámenes neurológicos, en los que se descartó daño neurológico.

Al consultarles a los padres sobre su historia familiar previa a la llegada de Raúl, refieren que vivieron los quince primeros años de casados en la casa de sus padres, al principio por razones económicas, luego nos adaptamos. “Estuvimos a cargo de una niña y una adolescente de 10 y 15 años, hijas de un familiar que murió, vivieron con nosotros y luego mi papá nos permitió

vivir en una casa de él (en El Junquito), al crecer se mudaron a casa de mis padres y regresamos porque una de ellas murió, y a mis padres les dio una depresión muy fuerte, vivimos con ellos siete años más, luego el papá de mi esposo se enfermó y se vino a vivir con nosotros; él murió en septiembre y en diciembre conocimos a Raúl.”

Desde los 8 meses de nacido convive con los padres (mamá: 40 años de edad, papá: 38, como pareja tienen 23 años de casados), residen entre la vivienda de éstos y la de los abuelos maternos (cuando éstos se enferman), ambos padres lo describen como un niño cariñoso y obediente hasta los tres años aproximadamente, desde los cuatro años presenta pataletas y agresión física y verbal hacia los padres, por ejemplo: “bofetón al padre”, “empujón a la madre”, expresiones como “no te quiero eres mala”, desobediencia, oposición al momento de cumplir con los hábitos de aseo, especialmente el cepillado de dientes.

Lo traen a consulta en enero del año en curso (2011), a través de la fundación que realizó el emparentamiento.

Viñetas de algunas de las sesiones

1ª sesión

Acuden los tres, el motivo de consulta: “no quiere hacer caso, no quiere comer y no respeta a su papá”. Mientras converso con los padres, él explora los juguetes con cierta timidez.

Le propongo que juguemos con un rompecabezas de animales, mira constantemente al padre, éstos le enseñan cómo debe ir colocando las piezas. Él realiza un gesto de estar molesto y abordo el tema de las emociones y le pregunto: *¿qué te pone feliz?* Se queda pensativo... *muéstrame algo que te ponga feliz...* me muestra una ficha con la cara del oso panda. *Abhh... entiendo este oso está feliz... ¿y triste?*... me señala a su madre, con expresión de sonrisa y pena al mismo tiempo... *¿y bravo?*... señala al padre, con tanta vergüenza de haberlo delatado que se le acurruca en los brazos, y el padre permanece serio; *¿y miedo?*... se señala a sí mismo. Le sugerí a los padres que revisaran esto que él había abordado *¿qué será lo que tiene a mamá triste y a papá bravo?* Se sonrieron y negaron ambos, diciendo que ellos no lo veían de esa manera.

3ª sesión

Me dice que quiere pintar, le doy acuarelas y pinta-dedos, prefiere el pinta-dedos y disfruta al sacarlo del envase hasta hacerse un pequeña torta;

le digo si está de acuerdo en que pasemos a mamá y me dice que no... le permito unos minutos más, mientras distribuye el pinta-dedos con cautela por el papel.

En particular percibo al niño muy cohibido frente a su mamá, percibo cierto temor al acercarse y pensar que no está haciendo las cosas bien, le pide a la mamá ir al baño para hacer pipí y lavarse las manos, de regreso su mamá le dice que le faltaron ciertas zonas por lavar.

7ª sesión

La madre refiere que continúa con las pataletas, “no pide disculpas... nunca le ha gustado pedir disculpas, no quiere bañarse ni cepillarse los dientes”. “Cuando vamos del colegio a la casa de mis papás saluda a sus amigos que son señores que trabajan en la calle por donde pasamos, un señor que tiene unos teléfonos lo saluda con cariño y conversa con él... también con una señora que tiene un kiosco, pero cuando llega a la casa de mi familia no saluda.”

La madre comenta que, por la salud de los padres, le corresponde atenderlos, que el cumpleaños fue hace una semana y se lo va a celebrar en el colegio: “... por cierto la maestra me dice que ha estado muy disperso y no quiso hacer nada. Cuando está molesto me dice eres mala... y me empuja”.

El papá agrega que un día el niño se puso a llorar... por su mamá y tuvieron que llevarlo a la casa de los abuelos maternos, y que eso ha ocurrido en dos o tres oportunidades.

8ª sesión

Acude más triste de lo habitual, y mientras jugamos le pregunto si hay algo en lo que lo *pueda ayudar, algo que le preocupe, y que pueda hablarlo con su mamá*; responde: “Sí... que no me peguen... y que me compren juguetes...”.

11ª sesión

El día de hoy se mostró callado, ensimismado y ansioso, al inicio saca unos objetos de la caja y se asusta al ver un perro dentro de ella: *¿este perro te asusta?, ¿quieres que lo deje en la caja?... “Sí”*, saca unos animales y con actitud apagada hace contacto de unos con otros, *¿Hoy algo te tiene triste?... “Es que mi papá me regañó en la mañana porque no me quería cepillar...”*.

Además, durante la sesión intenta salir a ver si su mamá está en la sala de espera, porque escucha ruidos desde el exterior. Le indico que no se preocupe porque afuera hay una puerta de vidrio, y que su mamá no puede salir si

yo no le abro. Me pide jugar al monstruo de las cavernas (en el cual él se coloca unos estambres de colores en la cabeza, me asusta y me persigue por el espacio del consultorio), luego me pide que yo lo asuste a él... (intenta salir del consultorio y le digo que si está de acuerdo podemos jugar dentro del área.). Al final pasa la mamá para organizar la nueva cita y se sienta en la mesa pequeña a jugar con el niño... A manera de cierre le pregunto cómo se llama el juego de hoy... Se queda en silencio unos segundos y luego dice: "No sé... el que tú quieras..."

Análisis

Durante el proceso de abordaje he percibido rigidez en la rutina familiar, poco espacio para el juego y dificultades en la pareja, latentes pero no manifiestas. La madre refiere que tanto el padre como el hijo son muy dependientes de ella, y no le permiten espacio libre, verbigracia: "Si estamos viendo televisión y les da hambre, tengo que pararme a prepararles algo... a veces me gustaría a mí también verla con ellos". La madre refiere que las conductas opositoras de Raúl las lleva al extremo; primero le hablan, pero les molesta mucho la lentitud del niño, los días que le toca ir a la escuela o hacer alguna actividad, y terminan optando por darle con la correa, tanto ella como el padre.

Antonio Ferro refiere que el niño vive inmerso en la cultura emocional afectiva de su familia y que cada una tiene su propia cultura. Citando a Bleger (1966), refiere que existen cuatro tipos de funcionamiento familiar, entre ellos el "sano" es el que es capaz de organizar defensas múltiples y elásticas, a diferencia de otros que organizan defensas simbióticas de tipo aglutinado, de tipo esquizoide, tipo psicopático y de tipo hipocondríaco.

En el caso de la familia González, impresionan defensas de tipo simbiótico, que funciona como una totalidad, cuyas partes (¡no personas!) se encuentran en un juego recíproco de relaciones y compensaciones interdependientes. Es posible que por la historia inicial del niño, y el funcionamiento de los padres, hayan creado una relación interdependiente, en la que se dan elementos de amor y odio entre las partes. Ambos padres han coincidido en que el niño se porta mal, generalmente cuando hay otras personas, como un primo (adulto) que se queda en la casa ocasionalmente, y esto también lo asocio con la idea de no saludar a la familia de la madre, pero sí lo hace con las personas externas.

Y, visto de otro modo, la madre impresiona con rasgos obsesivos y de dependencia hacia sus padres, esto interviene de manera negativa en el

vínculo que ella establece con el niño y su pareja, además impresiona que cuando el niño dependía de la madre para ser alimentado, y en los hábitos de aseo, la relación era más fluida y, desde que el niño pasa el proceso de separación e individuación, esto se hace intolerable para los padres y en parte es sancionado por ello.

Me llama poderosamente la atención el proceso de sumisión en que se ha sumergido el niño durante el transcurso del año de ser atendido, al inicio opinaba, mientras que en la sesiones finales me deja las elecciones que consulto con él a mí. Por ejemplo: “¿Qué nombre le ponemos a esta historia”.... no sé... pónsela tú... “¿qué quieres que hagamos?”... no sé, lo que tú quieras...

En la experiencia he visto que el potencial del niño para expresarse, manejar nuevos retos y emitir opiniones acerca de lo abordado en sesión ha ido disminuyendo durante en el tiempo, por lo que me atrevería a pensar que pueden influir varios factores, en primer lugar elementos relacionados con su historia, las dificultades y conflicto entre los padres; *verbatim*: “Por favor ayúdame a construir esta casa porque se está derrumbando” (expresado en la sesión del 17-11-11); además las exigencias de los padres y el castigo físico pueden influir de alguna manera en su conducta inhibida y en las respuestas de oposición (control) frente a las demandas de los padres.

Conclusión

Si bien en la historia del niño se evidencian múltiples elementos de corte dinámico que interfieren en su desarrollo y funcionamiento, mi intención es destacar lo relacionado con el aspecto del castigo físico, usado como técnica para disciplinar a Raúl, quizás porque queda introyectado en los padres desde su propio momento de enseñanza, como una de las opciones válidas, frente a la desobediencia del niño.

Mi intención es introducir el tema incluyendo el aspecto social arraigado aún en nuestra cultura, asociando en el niño lo afectivo y lo agresivo desde niveles leves hasta dramáticos. Es interesante reflexionar acerca de cómo en el medio externo la cultura de la violencia –para descargar emociones, reprender o mostrarle al otro que está equivocado– queda sancionada a la vista de la sociedad, en casi todos los ámbitos, a saber: entre hombres y mujeres, entre compañeros de estudio o trabajo, frente a un incidente público, como pudiera ser un “choque de vehículos”, si uno de los afectados se “avalanchara” al otro, quizás los transeúntes intervendrían para calmar la

situación y hacer que “se calmaran los ánimos o entraran en razón”, no así cuando un adulto en funciones de guía o crianza de un niño o niña descarga su impaciencia transformada en ira, sobre una persona, menor en edad, en contextura y en desventaja de roles. Esto trae a colación una discusión en la que todos tendríamos anécdotas que contar, sin caer en la simpleza de que: “A mí me pegaron, y aquí estoy, soy lo que soy gracias a ello”.

Me gustaría, más bien, que las personas y profesionales que estamos en contacto con niños, niñas y adolescentes, y somos vistos como referentes o colaboradores de los padres, tengamos presente que no es ésta la técnica que garantiza que el niño alcance su potencial, al contrario la bibliografía asoma que interfiere de manera negativa; es preferible pensar en utilizar la lógica de acuerdo con las diversas etapas del desarrollo del niño, la claridad y firmeza en los límites por parte de los padres, tutores y representantes. Lo afectivo, lo lúdico, el estímulo y los límites consistentes educan de manera mucho más positiva que los golpes, gritos o humillaciones.

Referencias bibliográficas

- CECODAP (2009). *Acabemos con el castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes*. Guía de formación. Caracas: Ediciones Papagayo.
- SAVE THE CHILDREN (2004). *Criar sin violencia, todos y todas podemos*. Guía práctica para familias y comunidades. Río de Janeiro.
- ALDEAS SOS (2011). “Del castigo físico al maltrato hay un paso muy corto”, *Últimas Noticias*, 3 de octubre. Revista *Amigos*, número 12.
- FERRO A. (1998). *La técnica en el psicoanálisis infantil*. Compendio de lecturas del Diplomado de Infancia y Adolescencia, Sociedad Psicoanalítica de Caracas. Tomo II, 196-207.
- MISLE O. (2011). *Si no le pego qué hago?* Caracas: Ediciones Papagayo, Cecodap.
- MONTOYA O. (2009). *Amar es más importante que educar*. Nicaragua: Save the Children.
- RODRÍGUEZ M. (2009). *LOPNA Práctica*. Caracas: Ediciones Paredes II.
- UTRILLA M. (2007). “El mundo fantasmático de la adopción”. Revista *Trópicos*. Clínica Psicoanalítica en Niños y Adolescentes, Año XV, vol. 1, 45-70.